



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 32 GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

La que suscribe, **Senadora Indira de Jesús Rosales San Román**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, 109, 110, y 276 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 32 GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Actualmente, nuestro país pasa por una crisis en materia educativa con motivo de la ilegalidad de los libros de texto gratuitos.
2. Hay tres momentos en los cuales se presenta esta problemática: en la elaboración, impresión y distribución. En la elaboración debido a que el Gobierno Federal no se sujetó a lo establecido en la Ley General de Educación (LGE); en la impresión ya que un Tribunal ordenó suspenderla ordenó suspenderla y no se hizo. Por último, se ordenó que no se distribuyeran y tampoco se acató esa orden.
3. Existe un mandato por parte de la Jueza Tercera de Distrito en Materia Administrativa, Yadira Medina Alcántara, quien el 31 de julio emplazó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a detener la elaboración de los nuevos libros de texto en un plazo de 24 horas y a hacer constar que se

cumplió la medida cautelar dictada en el mismo sentido desde el pasado 25 de mayo.

4. Esta medida cautelar del 25 de mayo abordaba la necesidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración del material de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024, y sobre la pertinencia de reponer en su totalidad el proceso para garantizar así el Interés Superior de la Niñez y el cumplimiento de lo establecido en la LGE. Claramente existe una **falta de transparencia** por parte del Gobierno para informar quiénes participaron y cómo se llevó a cabo el proceso, y frente al incumplimiento de lo exigido por la ley para la elaboración y modificación de las obras de enseñanza. Dicha información ha sido solicitada a través de la Plataforma de Transparencia, y fue reservada por un periodo de 5 años.

5. Desde diciembre de 2022, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Organismo Descentralizado sectorizado a la SEP), contrató a 12 empresas para la impresión de más de 69 millones 340 mil unidades para el próximo año escolar a nivel primaria. Con esto, incumplió lo establecido en la LGE, ya que **no han sido aprobados ni publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los planes y programas de estudio del ciclo 2023-2024, y las autoridades tampoco consultaron a padres de familia, maestros ni asociaciones especializadas en temas educativos sobre la información de los libros de texto**, tal como se establece en el artículo 23, para la elaboración de los libros “la Secretaría considerará la opinión de los gobiernos de los estados, la Ciudad de México y diversos actores sociales involucrados en la educación”.

6. En lo relativo al contenido de los nuevos libros de texto, hay señales de un grave retroceso educativo: los libros presentan constantes faltas de ortografía; en la materia de español hay insuficiente contenido de lectura, escritura y comprensión lectora; en la materia de matemáticas los libros de

primer grado de primaria ahora tienen solo 24 páginas destinadas a la materia, a diferencia de las 210 que se usaban en 2019. De igual manera, los nuevos libros traen un apartado dedicado a lo que llama el "fraude electoral" de 2006, cuando perdió Andrés Manuel López Obrador; en la materia de geografía hay errores en la ubicación de los planetas; los libros de secundaria se habla de guerrilleros como Lucio Cabañas y Genaro Vázquez: además de cómo la Revolución Cubana creó "nuevos horizontes", y que en el neoliberalismo se construyeron "obras faraónicas", como la Biblioteca José Vasconcelos. Estos solo son algunos de los errores que existen en los libros de texto y que no responden a criterios pedagógicos y métodos de enseñanza que aseguren el buen aprendizaje para los mexicanos.

7. Debido a esta serie de deficiencias tanto en la elaboración, impresión y distribución de los libros de texto gratuitos, gobiernos como los de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Coahuila, que por cierto, son de distintos partidos, decidieron detener su distribución, hasta contar con una resolución judicial que determine si todo el proceso debe reponerse.
8. Este tipo de actos con fines ideológicos y partidistas, en detrimento de una enseñanza integral para la niñez mexicana, alargará la brecha de desigualdad social, económica y cultural que hay en el país, debido a que afectará principalmente a los niños que estudian en las escuelas públicas y que no tienen acceso a una educación de calidad.
9. No se están atendiendo los problemas de fondo del sistema educativo, pues existe una clara deserción escolar, rezago educativo que se agravó con motivo de la pandemia, las malas instalaciones de numerosas escuelas públicas, así como una clara ausencia de rendición de cuentas del Presupuesto de Egresos que anualmente tiene el Gobierno Federal para los programas educativos como las becas escolares y las Universidades del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Educación Pública del Gobierno Federal, a remitir un informe detallado explicando los motivos de la reserva de información sobre las asambleas y análisis del Plan y los Programas de estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica 2023-2024.

SEGUNDO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Educación Pública del Gobierno Federal, a cumplir con su obligación legal de consultar y permitir la participación de padres de familia, maestros, asociaciones especializadas y sectores sociales involucrados en temas educativos, en la elaboración de de los libros de texto gratuitos, tal como se establece en el artículo 113 de la Ley General de Educación.

TERCERO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Educación Pública del Gobierno Federal, a considerar la opinión de los Gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, en el contenido de los proyectos y programas educativos, contemplando las realidades y contextos, regionales y locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Educación.

CUARTO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Educación Pública del Gobierno Federal, a cumplir y hacer cumplir la resolución de la Jueza Tercera de Distrito en Materia Administrativa, Yadira Medina Alcántara, quien el 31 de julio emplazó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a detener la elaboración de los nuevos libros de texto en un plazo de 24 horas y a hacer constar que se cumplió la medida cautelar dictada en el mismo sentido desde el pasado 25 de mayo.

QUINTO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Educación Pública del Gobierno Federal, a reponer el proceso de elaboración de los libros de texto gratuitos, ante el evidente incumplimiento legal de su parte con base en las consideraciones y resolutivos ya mencionados.

SEXTO. Se exhorta a los 32 Gobernadores y Gobernadoras de la República, a detener la distribución de los libros de texto gratuitos, hasta contar con una resolución final por parte del Poder Judicial de la Federación.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends to the right.

SENADORA INDIRA ROSALES SAN ROMÁN

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los ocho días del mes de agosto del año 2023.